TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES

MEMORANDO DPCE - DOC N° 2/2021

A: Abg. Norma Pool, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

PROCESO: CVE Nº 125/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO NITISINONA 10 MG – USO COMPASIVO" - ID Nº 387.983 - SIMESE Nº 115.455/20

ASUNTO: Contratación por la Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con intención de compra – PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL

DE: Sr. Miguel León, Jefe
Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones | DPCE

FECHA: 6/01/2021 CON INTENCIÓN DE COMPRA

Remito (1) un Bibliorato conteniendo los antecedentes originales correspondiente a la contratación pública de referencia, ***según pedido realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud,*** *para su correspondiente Dictamen de acreditación del supuesto de excepción para la contratación por vía de la excepción por urgencia impostergable con intención de compra, a fin de proseguir con los trámites.*

Asimismo, se pone a su consideración la conformación del ***Comité de Evaluación*** *para la contratación de referencia por urgencia impostergable con intención de compra.*

- *CVE Nº 125/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO NITISINONA 10 MG – USO COMPASIVO" - ID Nº 387.983.*

Igualmente, se propone, que dicho comité este conformado por representante/s de:

- Dirección General de Administración y Finanzas.
- Dirección General de Asesoría Jurídica.
- Programa Nacional de Prevención Quística y del Retardo Mental

Dicho comité tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el Informe de Recomendación de Adjudicación.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

PROVIDENCIA

A: Dpto. Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC.	Vto. Bo.: Abg. Norma Pool, Directora *Dirección Operativa de Contrataciones*	RECIBIDO:

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
M.S.P. Y B.S. - D.G.A.F.
RECIBIDO: SONIA RIVEROS RODRIGUEZ
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
FECHA: 06 ENE. 2020 HORA: 13:33
Nº 115.455/2020

74

Asunción, 27 de noviembre de 2020

MSPyBS/DGGIES/DG N° 4423 /2020
SIMESE N° 115.455/2020

Señora
ECON. MARTHA PEÑA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio a la Abg. Norma Pool, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de remitir respuesta al ***MEMORÁNDUM DGAF N° 1490/2020 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO NITISINONA 10 MG – USO COMPASIVO.***

Al respecto se adjunta copia del Memorándum Nº 2.087/2020 de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos con las respuestas correspondientes.

Sin otro particular, me despido con mi más alta estima y consideración.

DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO
Director General

RECIBIDO 27-11-2020 DGAF

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 27 NOV. 2020 HORA: 16:27
Nº 115455/20 FIRMA:

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 2.087/2020

S.I.M.E.S.E. N° 115.455/2020

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES MSP y BS

A: **DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO, Director General**
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

DE: **DR. AUGUSTO PORTILLO, Director**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
Q.F. LARISSA GINÉS, Asistente Técnico
Dpto. Selección, Estimación y Planificación de Medicamentos

REF: **SE REMITE RESPUESTA AL MEMORÁNDUM DGAF N° 1490/2020 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO NITISINONA 10 MG – USO COMPASIVO.**

FECHA: 26 de noviembre de 2020.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a la **Econ. Martha Peña, Directora General de Administración y Finanzas**, a fin de remitir respuesta al **MEMORÁNDUM DGAF N° 1490/2020 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO NITISINONA 10 MG – USO COMPASIVO.**

Haciendo mención a que el medicamento solicitado a favor del paciente beneficiario no cuenta con Registro Sanitario en el país, por ende, no se encuentran antecedentes de adquisición realizadas desde instituciones públicas en el Portal de la DNCP, se solicitó la adquisición del mismo bajo la modalidad de Uso Compasivo.

La ruta para código catálogo es:

- **Nivel 3:** 51171900 Fármacos anti ulcera y otros fármacos gastrointestinales (GI) relacionados
- **Nivel 4:** 51171905 Medicamentos gastrointestinales varios
- **Nivel 5:** 51171905 XX – Nitisinona cápsula.

Los links para identificar plenamente el bien a ser adquirido, se encuentran plasmados en el pedido original que ya había sido remitido.

Se devuelve la copia del expediente que nos fuera remitida

Atentamente.

MEMORANDUM D.G.A.F. N° 1490 /2020

A: **Dr. Nery Rodríguez**, Director General
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

DE: **Dra. Martha Peña Kieninger,** Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas.

REF.: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO NITISINONA 10 MG – US0 COMPASIVO.

FECHA: 20 de noviembre de 2020.

SIMESE N° 115.455/20

Me dirijo a usted, en atención a Nota DGGIES N° 4593/20, de la Dirección General a su cargo, en referencia al pedido de ADQUISICIÓN DE NITISINONA DE 10MG, POR USO COMPASIVO, registrado con el ID 387.983, CVE N° 125/20.

Al respecto, se remite el Memorando D.O.C N° 776/20, de la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de esta Dirección General, para su conocimiento y fines pertinentes. Se adjunta las debidas documentaciones.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 23 NOV. 2020 Hora: 9:10
Entrada Nº: 115455 Rolando Cáceres
Mesa de Entrada
Firma: Aclaración: D.G.I.E.S.-M.S.P. y B.

A Dirección de Farmacia
P/ gentil reparto

Dr. Nery Rodríguez Cazzano
DIRECTOR GENERAL
DGGIES - MSP y BS
23/11/2020

Entrada: 115455
Fecha: 23/11/2020
Firma:

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetayguara mbaie

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MEMORANDO DOC N° 776/2020

A: Dra. Martha Peña Kieninger, Directora General
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

PROCESO: ADQUISICION DE MEDICAMENTO NITISINONA 10 MG -USO COMPASIVO

ASUNTO: INFORME CODIGO DE CATALOGO PARA PROGRAMACIÓN DE LLAMADO

DE: Abg. Norma Pool, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

FECHA: 20/11/20

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

115455/20

Me dirijo a usted, en relación al requerimiento de la DGGIES conforme Nota 4593, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTO NITISINONA 10 MG - USO COMPASIVO, registrado como el ID 387.983, CVE 125/20 cuya programación para el proceso de compra, se pone a su consideración.

Asimismo y para dar continuidad a la etapa de convocatoria, se solicita por intermedio a la DGGIES, establecer el nivel 4 en el cual deba crearse el código solicitado en expediente DNCP N° 109507, gestionada ante la DNCP

Para el efecto se anexa:

- COPIA DE REQUERIMIENTO
- Formulario de PAC
- Dictamen 215,
- Nota DOC 1109
- Análisis de Precio referencial
- Reporte de mesa de entrada EXP DNCP N° 109507 y correo recibido

Sin más que agregar, me despido atentamente.

48

115455/20
20 -11- 2020
DAUD

62

Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam | Acciones

RV: Expediente Nro: 109507 finalizado

De: María Ofelia Lezcano de Torres

Para: programacionnivelcentral programacion dgoc

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes
Mostrar siempre las imágenes enviadas desde hotmail.com o maofelezcano@hotmail.com

De: noreply@dncp.gov.py <noreply@dncp.gov.py>
Enviado: miércoles, 11 de noviembre de 2020 17:47
Para: maofelezcano@hotmail.com <maofelezcano@hotmail.com>
Asunto: Expediente Nro: 109507 finalizado

El **expediente Nro: 109507** de la **Unidad de contratación 1451 - Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)** denominado ***Solicito LUMACAFTOR COMPRIMIDO*** ha sido procesado y contiene la siguiente respuesta:
ACAFTOR/LUMACAFTOR COMPRIMIDO; NO QUEDA CLARO EL BIEN PARA EL QUE SOLICITAN CREACION DE CODIG COMPRIMIDO O IVACAFTOR + LUMACAFTOR COMPRIMIDO. * ESTABLECER EN FORMA CLARA EL NVEL 4 EN ELCU

SICP

+595 21 416 4000
EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

"Antes de imprimir, piensa en el ambiente".

6

Asunción, 06 de noviembre de 2020

MSPyBS/DGGIES/DG N° 4593 /2020
SIMESE N° 115455/2020

Señora
Econ. Martha Peña, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en referencia al pedido de **ADQUISICIÓN DE NITISINONA DE 10MG CÁPSULA, POR USO COMPASIVO PARA ANIBAL DE JESÚS VERA FERNANDEZ,** a fin de elevar la solicitud para el inicio del proceso licitatorio.

Por Memorándum DPURM Nº 1932/20, la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos –DGGIES remite el pedido de referencia, en atención a la Nota PNPFQYRM Nº 337/20 de la Dra. Ascurra, Directora del Programa Nacional de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo Mental, con VºBº de la Dra. Veiluva, Directora de Programas de Salud, en la cual solicita provisión de **NITISINONA 10MG** a **Aníbal Vera Fernández** paciente del **Hospital Pediátrico Acosta Ñu**.

Se informa que el medicamento solicitado No Forma Parte del Listado de Medicamentos Esenciales (LME) vigente de la Institución, ni cuenta con Registro Sanitario ni Representación en el país, por lo que se solicitó a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria el ingreso de dicho medicamento bajo la modalidad de **USO COMPASIVO**, quienes por Nota DNVS/DG Nº 755/20 *autorizan el ingreso al país a través del protocolo de Uso compasivo del medicamento NITISINONA de 10mg, 12 (doce) frascos,* para el tratamiento de *Aníbal de Jesús Vera Fernández CI Nº 8.542.286,* debiendo el médico tratante informar a la DNVS de cualquier reacción adversa en el paciente por el uso del medicamento. Se solicitó autorización de la Máxima Autoridad Institucional para iniciar los trámites de adquisición, recibiendo VºBº del Abg. Insfrán, Director General del Gabinete del Ministro.

El costo referencial de un frasco de **NITISINONA 10MG** cápsula es de **Gs. 38.350.000 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Trecientos Cincuenta Mil)**, siendo el costo total por **12 (doce) frascos** requeridos la suma de **Gs. 460.200.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta Millones Doscientos Mil)**, IVA incluido. El presupuesto referencial fue solicitado a farmacias de la ciudad de Clorinda, Argentina, ya que no se encuentra representación del medicamento en nuestro país.

Se remite Memorándum DPURM Nº 1932/20, el cual consta con el Formulario de Solicitud de Adquisición de Bienes, Planilla de Pedido con las EETT requeridas y Modelo de Planilla de Datos Garantizados y Detalle de Precio Referencial, y demás documentaciones respaldatorias, que deberán ser considerados para la elaboración del PBC y los trámites que correspondan.

Hacemos propicia la ocasión, para expresarle los más atentos saludos.

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Rodríguez
Director General
D.G.G.I.E.S.

19

ac

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 1.932/2020

S.I.M.E.S.E. N° 115.455/2020

A: **C.P. RITA VILLALBA, Directora**
Dirección Administrativa

DE: **DR. AUGUSTO PORTILLO, Director**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
QF. LARISSA GINÉS, Asistente técnico
Dpto. de Selección, Planificación y Estimación de Medicamentos

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Larissa Gines
DPURM
DGGIES - MSP Y BS

REF: **SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE NITISINONA 10 MG CÁPSULA, POR USO COMPASIVO PARA ANIBAL DE JESÚS VERA FERNANDEZ.**

FECHA: 03 de noviembre de 2020

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en atención a la Nota PNPFQYRM N°337/2020 con SIMESE N° 143.428/2020, remitida por la Dra. Marta Ascurra, Directora del Programa Nacional de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo Mental, con el visto bueno de la Dra. Patricia Veiluva, Directora de Programas de Salud, en la cual se solicita la provisión de **12 (doce) frascos de Nitisinona 10 mg cápsula al paciente Aníbal de Jesús Vera Fernández, CI N°8.542.286,** paciente del Hospital Pediátrico Acosta Ñu.

En relación a lo solicitado, se informa que el mencionado fármaco No Forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales (LME) vigente de la Institución, ni cuenta con Registro Sanitario ni Representación en el país, por lo que se solicitó a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria el ingreso de 12 frascos de Nitisinona 10 Mg bajo la modalidad de **USO COMPASIVO**, quienes mediante **Nota MSPyBS/D.N.V.S./D.G. N° 755/2.020 autorizan el ingreso al país a través del PROTOCOLO DE USO COMPASIVO el medicamento NITISINONA de 10 MG, 12 (doce) frascos,** para el tratamiento del paciente **ANIBAL DE JESÚS VERA FERNADEZ CI N° 8.542.286**, debiendo el médico tratante informar a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de cualquier reacción adversa en el paciente por el uso del citado medicamento. Ya que el medicamento no forma parte de la Lista de Medicamentos Esenciales, se solicitó autorización a la Máxima Autoridad Institucional para iniciar los trámites de adquisición, recibiendo el visto bueno del Abg. Walter Insfrán, Director General del Gabinete del Ministro.

El costo de referencial de un frasco de Nitisinona 10 Mg cápsula es de Gs. 38.350.000. (Guaraníes Treinta Ocho Millones Trescientos Cincuenta Mil), siendo el costo total por 12 (doce) frascos requeridos la suma de **Gs. 460.200.000 (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta Millones Doscientos Mil) IVA incluido.** El presupuesto consignado como referencial fue solicitado a farmacias de la Ciudad de Clorinda, República Argentina, ya que no se encuentra representación del medicamento en nuestro país.

Se solicita realizar el proceso previo informe de Disponibilidad Presupuestaria y autorización de la Máxima Autoridad del MSPBS.

Se adjunta Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, con la Planilla de Pedido con las Especificaciones Técnicas requeridas y Modelo de Planilla de Datos Garantizados y Detalle de Precio Referencial, que deberán ser considerados para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, nota de aprobación de uso compasivo, visto bueno de gabinete, así como la Nota respaldatoria con relación al pedido.

Atentamente.

Q.F. Larissa Gines
DPURM
DGGIES - MSP Y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RECIBIDO
06 -11- 2020
DGGIES
Sección Adquisiciones - DGGIES - MSP y BS
115455

Lic. Andrea Cardozo
Asistente Técnico
Dpto. de Contrataciones - DGGIES

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE ADQUISICION DE BIENES

I- Denominación del Llamado

"ADQUISICIÓN DE NITISINONA 10 MG CÁPSULA, POR USO COMPASIVO PARA ANIBAL DE JESÚS VERA FERNANDEZ."

II- Planilla de Pedido

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incl.	Monto Total Máximo IVA Incl.
1	5117XXXX -XXX	Nitisinona	10 MG	Cápsula	Frasco	Frasco	12	38.350.000	460.200.000

Ruta para creación del Código de Catálogo

- Nivel 3: 51170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal.
- Nivel 4: 5117XXXX – Medicamentos varios que afectan al sistema gastrointestinal y Metabolismo.
- Nivel 5: 5117XXXX -XXX – Nitisinona

Link de Nitisinona

- http://www.anmat.gov.ar/boletin_anmat/abril_2015/Dispo_3153-15.pdf
- https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/p/04303001/04303001_p.pdf
- https://prvademecum.es/app/atcs/view/A16AX04/nitisinona

III- DATOS DE LA LICITACION

1. **Código de PAC:** A crearse
2. **Rubro y programa** presupuestario: 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"
3. **Contrato:** Cerrado.
4. **Vigencia del Contrato:** Hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.
5. **Monto total a contratar: Gs. 460.200.000 (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta Millones Doscientos Mil) IVA incluido.**
6. **Administrador del contrato:** Programa Nacional de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental – Dirección General de Programas de Salud.
7. **Sistema de Adjudicación:** Por ítem.
8. **Documentos a ser Requeridos**
   a) Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.
   b) Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar,

importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

c) En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación.

d) Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.

e) Declaración Jurada dónde el oferente se compromete a presentar la muestra en caso de que el comité evaluador lo solicite.

f) Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.

g) Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.

h) Todos los documentos deben de estar traducidos al español.

i) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

j) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.

k) Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.

l) Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.

9. <u>Vencimiento</u>.

El vencimiento mínimo medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección Logística de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud y el Programa Nacional de Prevención e la Fibrosis Quística y del Retardo Mental.

Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 16 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y Administración del Programa Solicitante y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Nacional de Medicamentos
DGGIES

validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.

Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los insumos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables de la Dirección Logística y el Programa Nacional de Prevención e la Fibrosis Quística y del Retardo Mental

10. DATOS PARA CRITERIOS DE EVALUACION

a) Presentación de la Documentación de carácter sustancial.
b) Presentación de la documentación formal: Ver punto 8: Documentos a ser requeridos.
c) Cuadro Comparativo de ofertas.
d) En caso de discrepancia entre la planilla de precios, planilla de datos Garantizados y muestras presentadas, prevalecerá la planilla de precios.
e) Folletos y Catálogos.
f) Declaración Jurada donde el oferente se compromete a presentar la muestra en caso que el comité evaluador lo solicite.

11. OFERTAS ALTERNATIVAS: No serán admitidas.
OBS.: Se consideran ofertas alternativas aquellas en las que se ofertan 2 (dos) o más marcas en un mismo ítem.

12. PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 (ciento veinte) días contados a partir de la presentación y apertura de ofertas.

13. PORCENTAJE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: 3% del monto total ofertado.

14. VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: 150 (ciento cincuenta) días.

15. DATOS PARA ESTABLECER EL ALCANCE DEL SUMINISTRO

a) **Descripción de los Bienes**: Los Bienes a suministrar son los que se describen en la Planilla de Precios con sus respectivas especificaciones técnicas, adjunto a la presente.
b) **Lugar de Entrega**: Parque Sanitario del MSPBS, donde indique la orden de compra.
c) **Cronograma de Entrega**: Las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud, según necesidad y stock del Programa de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo Mental. Los plazos serán computados en días corridos.

Plazo de entrega: El oferente tendrá 10 días para la entrega, contados a partir de la recepción de la orden compra.

Procedimiento de Entrega de Órdenes de Compra: Sera comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado.
En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de compra, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose como fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

16. INSPECCIONES Y PRUEBAS:

Una vez realizada la entrega de acuerdo al plan de entrega se verificarán, si corresponden al producto solicitado y ofertado, en cuanto a especificaciones técnicas solicitadas que serán evaluadas por los profesionales técnicos que integran la comisión respectiva, así como a la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante que deberán estar impresas en el embalaje primario. En caso de detectarse discrepancia en los mismos la oferta del ítem correspondiente será rechazada.

17. PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS:

Los productos entregados en los parques Sanitarios deberán ir acompañadas del control de calidad del fabricante del país de origen por cada lote entregado.

Si fuere necesario realizar pruebas de control de calidad a los productos entregados la empresa adjudicada deberá reponer los productos que fueran muestreados en un plazo no mayor de 72 horas hábiles, así como del costo de los análisis.

Además, serán muestreados y analizados por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones tecnológicas de la UNA u otra institución que la convocante considere pertinente. Los productos serán muestreados por el personal técnico del laboratorio que realizara los controles de calidad en presencia de Personal del MSPBS. Debe labrarse acta del procedimiento.

Todos los productos adjudicados para su entrega deben tener la impresión **"USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, fecha de vencimiento y lote visible según la naturaleza del bien adquirido, con tinta de difícil remoción. Origen, marca, fabricante, concentración, presentación, según corresponda y código de barra que será proporcionada por la DGGIES.

18. EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS:

Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda **"Frágil"**, en el caso de que así lo sean.

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

19. PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ITEM OFERTADO

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM OFERTADO ITEM:.....	
NOMBRE GENÉRICO	
NOMBRE COMERCIAL	
FABRICANTE	
PROCEDENCIA/S	
ORIGEN	
FORMA FARMACEUTICA	
CONCENTRACIÓN	
PRESENTACIÓN	
EMBALAJE	
TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO	

Q.F. Larissa Gines
DPURM
DGGIES - MSP Y BS

Sello y Firma

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

AUTORIZACIÓN DE GABINETE

"ADQUISICIÓN DE NITISINONA 10 MG CÁPSULA, POR USO COMPASIVO PARA ANIBAL DE JESÚS VERA FERNANDEZ"

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

URGENTE

Secretaria General - Mesa de Entradas

Simese Nro: 115455 - / 2020

Fecha de Doc.: 22/10/2020 - Hora: 13:35

Remitente: ARNALDO VERA

Dependencia: NOTA PERSONAL

VIA MAIL. SOLICITUD DE NTBC (NITISINONA) FRASCO DE 60 CAPSULAS DE 10 MG (DOS FRASCOS) PARA SU HIJO ANIBAL DE JESUS VERA FERNANDEZ DE 1 AÑO Y 4 MESES DE EDAD, QUIEN PADECE DE TIROSINEMIA TIPO 1, ADJ. RECETA.

Recibio: VICTOR CABALLERO

-1 DR. JULIO BORBA V.A.I.S. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA COMPRA DE NITISONA 10 MG P/ PACIENTE ANIBAL DE JESUS VERA DEL PROGRAMA DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA ADJ. ANTEC. SIMESE 115455, 143428 Y 152371

Recibio: MIGUEL BUENO Fecha: 2020-10-22 Hora: 14:31

Recibido por: Sr. Oscar Emilio Caballero
Aclaracion: Jefe
Sección Transporte
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Fecha: 22-10-2020 **Hora:** 15:29

Remitido a: ____/____/____/____/____/____/____/____/____/____/____/____/____

- ☐ SECRETARIA GENERAL
- ☐ SECRETARIA PRIVADA
- ☐ DG ANTICORRUPCION
- ☐ DG AUDITORIA
- ☐ DG COMUNICACION
- ☐ DG RR II
- ☐ DNERHS
- ☐ DGPE
- ☐ INS
- ☐ INE/ENF. Y OBSTETRICIA
- ☐ DGAJ
- ☐ DGRRHH
- ☐ DIGIES
- ☐ DGAF
- ☐ DGTIC
- ☐
- ☐
- ☐

- ☐ VICEMINISTERIO RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD
- ☐ DGVS
- ☐ DGC PROFESIONES
- ☐ DINAVISA
- ☐ INAN
- ☐ SENASA
- ☐ DIGESA
- ☐ INAT
- ☐ SENEPA
- ☐ DG PROMOCION SALUD
- ☐ DINASAPI(INDIGENAS)
- ☐ LCSP
- ☐ DG DESCENTRALIZACION
- ☑ VICEMINISTERIO ATENCION INTEGRAL A LA SALUD
- ☐ DGDRS
- ☐ DGGIES
- ☐ IBS
- ☐ DG PROGRAMAS SALUD

- ☐ DEPENDENCIAS DE DG GABINETE
- ☐ ASESORIA TECNICA
- ☐ ASESORIA JURIDICA
- ☐ D.PROTOCOLO
- ☐ SEC.EJECUTIVA
- ☐ GESTION ADMINISTRATIVA
- ☐ DIRECCION CALIDAD
- ☐ DPTO.SEGURIDAD
- ☐ UEP/BID
- ☐ UEP/BM
- ☐
- ☐ OTROS
- ☐ DIRECCION DE R. LABORALES
- ☐
- ☐
- ☐

SECRETARIA GENERAL
DPTO. TÉCNICO OPERATIVO
RECIBIDO

FECHA	N° DE EXPEDIENTE
22/10/2020	115455
HORA	
18:56	

19:05 hs.

OBS: con el visto bueno de Gabinete

Abog. Walter Instr...
Director General
...ción General de Gabinete
...Salud Pública y Bienestar Social

Dr. Augusto Manuel Portillo D...
Dirección de Planificación
Sub Ministro de Medicina
DGGIES - MSP y BS

10

DOCUMENTACIONES RESPALDATORIAS

"ADQUISICIÓN DE NITISINONA 10 MG CÁPSULA, POR USO COMPASIVO PARA ANIBAL DE JESÚS VERA FERNANDEZ"

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

394

PNPFQYRM. Nº / 2020

Asunción, 15 de Octubre del 2020

SEÑOR
DR. NERY RODRIGUEZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

De mi mayor consideración y estima:

Me dirijo a usted, en relación a la solicitud de provisión de medicamento para el niño Anibal de Jesús Vera Fernández, C.I. Nº 8.542.286, paciente de Hospital Pediátrico de Acosta Ñu, comunicada a este programa, mediante nota **MSPYBS/DGGIES/DG Nº** 3378/2020, en la cual se indica la necesidad de provisión de 60 (sesenta) frascos de NITISINONA (NITINE 10 MG), cápsula. De acuerdo a la recomendación del médico tratante Dr. Marco Casa rtelli, el mismo indica que la cantidad de consumo por mes del paciente es de 30 capsula de 10 mg., y teniendo en cuenta la nota presentada por los padres del niño afectado, dirigida al Sr. Ministro Dr. Julio Mazzoleni Insfran, en la que solicitan se adquiera el medicamento e indican que la presentación del mismo es por Frascos de 60 capsulas de 10 mg., por lo que se deduce que la necesidad real de consumo anual del niño será de 360 capsulas, por lo tanto se debe adquirir por lo menos 6 frascos por año, por lo que me permito recomendar la adquisición de 12 frascos , mediante la modalidad de contratación plurianual.

Sin más, me despido de usted, quedando a sus gratas órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 16 OCT. 2020 9:27
Entrada Nº: 115455
Firma: Aclaración: Rolando Cáceres Mesa de Entrada D.G.G.I.E.-M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra
Directora

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente
FECHA: 19/10/2020 SIMESE Nº: 115455
Hernando Giménez Nº 2462 c/ Gral. Aguiar — DEPENDENCIAS — Teléfono 021 233748
www.mspbs.gov.py/pndc — www.facebook.com/piecito.mspybs
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y USO RACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOGÍSTICA
DIRECCIÓN DE BIOMEDICA
COORDINACIÓN
ASESORÍA JURÍDICA
ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO
REACTIVOS Y LABORATORIO
SOLICITUD
HIARA SCHÄFER
SECRETARIA GENERAL

08

Asunción - Paraguay
Dr. Augusto Manuel Portillo Delval
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

115455

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

Asunción, 24 de setiembre de 2.020.-

NOTA MSPyBS/ D.N.V.S./D.G. Nº 755/2.020

SEÑOR
DR.NERY RODRIGUEZ BAZZANO, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – DGGIES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - MSPyBS
PRESENTE

LA DIRECTORA GENERAL DE DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, QCA. FCA. MARIA ANTONIETA GAMARRA MIR, se dirige a Usted, a los efectos de informarle en relación a la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3925/2020 de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – DGGIES, a través de la cual solicita autorización de ingreso al país el medicamento NITISINONA 10 mg. cápsulas, 60 (sesenta) frascos para el paciente ANIBAL DE JESUS VERA FERNÁNDEZ con C.I. N° 8.542.286, paciente del Hospital General Pediátrico "*Niños de Acosta Ñú*"

Que, este pedido se realiza en el marco de la NOTA MSPyBS/DGGIES/DG N° 3378/2020, donde pone a conocimiento de la Dirección General de Programas de Salud de la solicitud de previsión del medicamento que le fuera realizada por parte de los padres del niño Jesús Vera Fernández para que realicen las acciones que correspondan para la adquisición de 60 (sesenta) frascos del medicamento NITISINONA 10 mg. Y la Nota PNPFQYRM N° 337/2020 de la Dirección General de Programas de Salud a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a fin de informarle que el medicamento no se encuentra registrado en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y que la única vía de adquirirla es a través del PROTOCOLO DE USO COMPASIVO.

Que, la Ley Nº 1119/97 "*De productos para la Salud y otros*", dispone en el articulo 6:" *Numeral 2. Los medicamentos de uso personal que ingresen al país transportados por sus usuarios o terceros autorizados, en cantidades estrictamente necesarias y razonables, estarán exentos del trámite de autorización previa*"

Que, del examen de los documentos obrantes en el expediente y de los antecedentes del caso, del Dictamen N° 2789/2020 de la Asesoría Jurídica de la DNVS, de las disposiciones de la Ley Nº 1119/97 "*De productos para la salud y otros*" y de las demás disposiciones legales vigentes en la materia, la DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA dispone:

HACER LUGAR a lo peticionado por el recurrente, procediendo a autorizar el ingreso al país a través del PROTOCOLO DE USO COMPASIVO del medicamento NITISINONA 10 mg. cápsulas, 60 (sesenta) frascos para el paciente ANIBAL DE JESUS VERA FERNÁNDEZ con C.I. N° 8.542.286, paciente del Hospital General Pediátrico "*Niños de Acosta Ñú*

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Q.F. María Antonieta Gamarra Mir
Directora General Interina
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Iturbe N° 883 y Manuel Domínguez
E-mail: dnvs@mspbs.gov.py
Asunción, Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos
Simesec: 152374 Fecha: 5/10/20 Hora: 12:50 Firma:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 02 OCT. 2020 Hora: 15:27
Entrada Nº: 152374
Firma: Orlando Cáceres Aclaración: Fecha de Entrada
D.G.G. M.P. V.B.

05/10/20 SIMESEC Nº 152374

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

07

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PNPFQYRM. Nº 337 / 2020

Asunción, 04 de Setiembre del 2020

SEÑORA
DR. NERY RODRIGUEZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

De mi mayor consideración y estima:

Me dirijo a usted, en respuesta a la nota **MSPYBS/DGGIES/DG Nº** 3378/2020, en la cual eleva para conocimiento de este programa la solicitud de provisión del medicamento que le fuera realizada por parte de los padres del niño Aníbal de Jesús Vera Fernández, C.I. Nº 8.542.286, paciente de Hospital Pediátrico de Acosta Ñu. El medicamento según se detalla en la nota es 60 (sesenta frascos de NITISINONA (NITINE 10 MG), cápsula.

Al respecto informamos que siguiendo sus directrices de realizar las acciones que correspondan, en este caso realizar la Solicitud de Adquisición y financiación a través a su digna dirección, ya que el programa no cuenta con presupuesto en el O.G 350, hemos realizado consultas a la casas comerciales del país, para cumplir con la planilla de solicitud de compra donde se debe incluir precio referencial y este medicamento no se vende ni se ha e registrado en la Dirección de Vigilancia Sanitaria, por lo cual elevamos a su consideración realizar la adquisición a través de una compra para uso compasivo o bajo su mejor parecer.

Sin más, me despido de usted, quedando a sus gratas órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Dra. Marta Ascurra
Directora

Vº Bº Dra. Patricia Veiluva, Directora
Dirección Gral. de Programas de Salud

Herminio Giménez Nº 2462 c/ Gral. Aguiar

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 16 SEP. 2020 14:56
Entrada Nº: 143428
Firma: ..... Aclaración: Rolando Cáceres

GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente
Fecha: 14/09/20
SIMESE Nº: 143429
DEPENDENCIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y USO RACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOGÍSTICA
DIRECCIÓN DE BIOMEDICA
COORDINACIÓN

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

La Química Farmacéutica S.A.

Asunción, 28 de agosto del 2020

Dra. Marta Ascurra
Dirección General de programas de Salud
Ministerio de Salud Pública y B. Social
Asunción – Paraguay

Referencia: PPFQRM Nº318/2020

ITEM 1
Descripción del Bien: Ivacaftor 125 mg/Lumacaftor 200 mg
Forma Farmacéutica: Comprimidos Recubiertos
Nombre Comercial: LUCAFTOR
Presentación: Caja conteniendo 120 comprimidos recubiertos
Procedencia: Argentina
Precio por comprimido:343.417 (Trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos diecisiete guaraníes)

ITEM 2
Nitine 10 mg cápsulas, no comercializa muestra empresa.

Atentamente.

La Química Farmacéutica S.A.
C. Roberto Vigo de Vera
Apoderado - C.I. 389235

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y
Uso Racional de Medicamentos
DGCIES - MSP y BS

Buscar

Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a Categorizar Pospor

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entrada 613

Correo no deseado 8

Borradores 157

Elementos enviados 1

Elementos eliminados

Archivo

Notas

Historial de conversaciones

Carpeta nueva

Grupos

Solicitud de presupuesto de Lumacaftor/ Ivacaftor y Nitine, para llamado a Licitación del Programa Nac. de Prevención de la Fibrosis Quística y Retardo Mental.

1

Lidia Anoni <indexsaci@index.com.py>
Mar 18/8/2020 15:25
Para: Usted

Buenas tardes:

Lamento informarles, que no contamos con estos medicamentos.

Muchas gracias por su contacto.

Cordiales saludos,

LIDIA ANONI
SECRETARIA DE PRESIDENCIA
Boqueron 676 c/ Mariscal
021 203 860 Int. 226
e-mail: indexsaci@index.com.py

index s.a.c.i.

Muchas gracias por su respuesta. | Gracias de todos modos | Agradezco su respuesta

¿Las sugerencias anteriores son útiles? Sí No

Responder Reenviar

Mirna Ortriz
Buenas tardes Por la presente solicito Cotización de los medicamentos, que se detal... Mar 18/8/2020 14:59

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y
Uso Racional de Medicamentos
DGCUM NSP y BS

4

RE: Solicitud de presupuesto de Lumacaftor/ Ivacaftor y Nitine, para llamado a Licitación del Programa Nac. de Prevención de la Fibrosis Quística y Retardo Mental.

Dpto. Licitaciones <licita@lasca.com.py>
Vie 28/8/2020 09:37
Para: Mirna Ortriz <mirbe1012@hotmail.com>

NO DISPONEMOS DE ESTOS ARTICULOS...

De: Mirna Ortriz <mirbe1012@hotmail.com>
Enviado: viernes, 28 de agosto de 2020 9:30
Para: Dpto. Licitaciones <licita@lasca.com.py>
Asunto: RE: Solicitud de presupuesto de Lumacaftor/ Ivacaftor y Nitine, para llamado a Licitación del Programa Nac. de Prevención de la Fibrosis Quística y Retardo Mental.

Disculpe ahora envío.

De: Dpto. Licitaciones <licita@lasca.com.py>
Enviado: viernes, 28 de agosto de 2020 09:22
Para: Mirna Ortriz <mirbe1012@hotmail.com>
Asunto: RE: Solicitud de presupuesto de Lumacaftor/ Ivacaftor y Nitine, para llamado a Licitación del Programa Nac. de Prevención de la Fibrosis Quística y Retardo Mental.

No tiene ningun adjunto el correo

De: Mirna Ortriz <mirbe1012@hotmail.com>
Enviado: viernes, 28 de agosto de 2020 9:20
Para: licitacion@scavonehnos.com.py <licitacion@scavonehnos.com.py>; Dpto. Licitaciones <licita@lasca.com.py>
Asunto: RE: Solicitud de presupuesto de Lumacaftor/ Ivacaftor y Nitine, para llamado a Licitación del Programa Nac. de Prevención de la Fibrosis Quística y Retardo Mental.

Buenos días
Solicito Cotización de medicamentos que se detallan en nota anexa.
Favor acusar recibo.
Atte.

Mirna Ortiz- Administradora del Programa

De: Mirna Ortriz
Enviado: martes, 18 de agosto de 2020 15:50
Para: licitacion@scavonehnos.com.py <licitacion@scavonehnos.com.py>
Asunto: Solicitud de presupuesto de Lumacaftor/ Ivacaftor y Nitine, para llamado a Licitación del Programa Nac. de Prevención de la Fibrosis Quística y Retardo Mental.

Buenas tardes
Por la presente se solicita Cotización de medicamentos que se detallan en el adjunto.
Agradeciendo su atención, me despido muy cordialmente.
Atte.

Mirna Ortiz

Dr. Augusto Manuel Portillo Del
Director de Planificación y
Uso Racional de Medicamento
DGGIES MSP y BS

03

RE: Solicitud de presupuesto de Lumacaftor/ Ivacaftor y Nitine, para llamado a Licitación del Programa Nac. de Prevención de la Fibrosis Quística y Retardo Mental.

Cartaman, Claudia <claudia.cartaman@abbott.com>
Mar 1/9/2020 11:33
Para: Mirna Ortriz <mirbe1012@hotmail.com>

Buen día,

Estimada Lic. Mirna,

Estos productos no contamos en nuestra grilla de productos.

Desde ya muchas gracias.

Atte.

Abbott

Claudia Rodriguez Cartaman
Analista de Market Access

Established Pharmaceuticals Division

Pharma International S.A.
Concepción Leyes de Chávez
c/Avda. Artigas
Complejo Barrail - Calle 4
Edificio Rosa T - 3er. Piso
Asunción - Paraguay

O: 595216271000
F: 595216271099
M: 595972888661

De: Mirna Ortriz <mirbe1012@hotmail.com>
Enviado el: martes, 18 de agosto de 2020 15:01
Para: Cartaman, Claudia <claudia.cartaman@abbott.com>
Asunto: Solicitud de presupuesto de Lumacaftor/ Ivacaftor y Nitine, para llamado a Licitación del Programa Nac. de Prevención de la Fibrosis Quística y Retardo Mental.

Buenas tardes
Por la presente solicito Cotización de los medicamentos que se detallan en el anexo.
Desde ya muchas gracias.

Mirna ortiz, Administradora

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

02

4:29 4G

Farmacia Litoral...

Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Toca para obtener más información.

Buen día! Como estan? Consulta cual es el costo de nitisinone 10 mg frasco capsula? 7:34 a. m.

buen dia 9:37 a. m.

le averiguamos precio y disponibilidad en droegueria 9:37 a. m.

Muchas gracias! Aguardo 9:49 a. m.

Buenas tienen alguna novedad?0 1:14 p. m.

2 MENSAJES NO LEÍDOS

buenas tardes 4:27 p. m.

el unico con esa droga se consigue en Buenos Aires y le saldria 38,350,000 guaranies 4:29 p. m.

Escribe un mensaje

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y
Uso Racional de Medicamentos
DGCRES - VMP y BS